

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 074 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0053**

Fecha: 04/OCTUBRE/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2021 00563	Ejecutivo Singular	CHARLTON FRANCHESCO CAMACHO RODRIGUEZ	NINI JOHANNA MORENO AVENDAÑO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Primero: NEGAR la solicitud de aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento; por cuanto si bien es cierto que el demandante no cuenta con apoderado que lo acompañe en la citada audiencia pública; también lo es que tiene un término prudencial para conseguir otro (30 días calendario). Por lo tanto, se reitera que la audiencia de instrucción y juzgamiento se adelantará el próximo 3 de noviembre de 2022, a las 9:30 a.m., la cual llevará a cabo de manera virtual por la aplicación TEAMS, por lo que los intervinientes han de tener un computador con	03/10/2022	
11001 40 03 074 2021 01026	Procesos Monitorios	JUAN CARLOS MORENO FELIX	SANDRA MILENA GALINDO RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Primero: Aplazar la audiencia programada para el día 6 de octubre de 2022, a las 9:30 a.m. para el día 1° de noviembre de 2022, a las 9:30 a.m. (inciso 2° del ordinal 3° del artículo 372 del CGP). La vista pública se llevará a cabo de manera virtual por la aplicación TEAMS, por lo que los intervinientes han de tener un computador con servicio de internet y un correo electrónico informado al despacho, al	03/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

04/OCTUBRE/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL

SECRETARIO